

DIA 10
30/07/00

37090

2505



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

P R I M E R A

COPIA
DE LA ESCRITURA

De REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Otorgada por: COMPANIA DE VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD
VI SPRIN CIA LTDA

A favor de: _____

Cuantía\$. INDETERMINADA

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

2508

Dra. Helen Rubio Lecaro

01

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL En la ciudad de Ambato, capital de
 CIA. VIGILANCIA PRIVADA DE la provincia de Tungurahua, República
 SEGURIDAD, VISPRIN LTDA del Ecuador; hoy día lunes D I E Z
 INDETERMINADA de M A R Z O del dos mil ocho; ante mi

Se dió Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece la señora RUTH ISABEL CASTILLO CÁRDENAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz y portadora de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Objeto Social de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Para la celebración de la presente escritura pública comparece la señora RUTH ISABEL CASTILLO CÁRDENAS, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato en su calidad de

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Of. H. - St. C. N° 0962
 Ambato - Ecuador.

Gerente General de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA", conforme al nombramiento que se adjunta, en calidad de Representante Legal y facultada para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de su representada, cuya acta se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. **DOS:** Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número siete, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se incrementó el capital social de la empresa; **TRES:** Mediante Escritura Pública celebrada el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número treinta y tres, el treinta de enero del novecientos noventa y siete se modificó el objeto social de la empresa;



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lacaro

12

CUATRO: Mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dos, ante la Dra. Helen Rubio Lacaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos veintiuno, el siete de octubre del dos mil dos se procedió al cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de Estatutos; y,

CINCO: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA", en sesión del tres de marzo del dos mil ocho, resolvió reformar el objeto social de la empresa y consecuentemente los Estatutos de la compañía, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS.- UNO:** La compareciente, en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General de Socios declara que se reforma el objeto social de la empresa; consecuentemente la reforma del artículo segundo de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es la de tercerización de servicios complementarios, comprendido en las siguientes actividades: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios

D. Helen Rubio Lacaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre # 0952
Ambato - Ecuador

de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Y, además todas las actividades que sean conexas y relacionadas a este objeto social." Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. F) Ilegible.-

Doctor Hernán W. Borja Borja.- ABOGADO Matrícula once mil doscientos cuarenta.- Colegio Abogados Pichincha.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

fe

Duella Bastillo
1801506906



pe Notaria, Duella Bastillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1801506906

CECULA DE CASTILLO CARDENAS RUTH ISABEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 DE SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0072 00215 F
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO AGT SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1958

Ruth Castillo
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E434314222

BASADO VICTOR HUGO PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS CASTILLO
BEATRIZ CARDENAS

AMBATO 26/06/2007

FORMA REN 0365887
Tng



PRIMERA
Original Sucre N° 9962
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

025-0015 1801506906
NUMERO CEDULA
CASTILLO CARDENAS RUTH ISABEL

TUNGURAHUA PROVINCIA
HUACHI LORETO PARROQUIA

AMBATO CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

[Signature]



[Signature]

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 28 de Agosto de 1.991, y de 10 de Marzo del 2008, tomé nota de la Resolución número 08.A.DIC.130 de fecha 11 de Abril del 2008, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN CIA. Ltda..-.-

Ambato, 9 de Mayo del 2008.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS, juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.130 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Abril 11 del 2.008, bajo el número Trescientos Catorce (314) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2505 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 355 de Octubre 04 de 1.991, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 20 del 2.008.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



3075

Ambato, 28 de agosto del 2006

04

Señora:
Ruth Castillo Cárdenas
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar, que la Junta General Extraordinaria de Socios de **VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD VISPRIN COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida en esta fecha designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el período de dos años, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponde en consecuencia ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía así como **GERENTE GENERAL**, en los términos del Estatuto Social de la compañía. Consta en el contrato constitutivo de la misma celebrado ante la notara Helen Rubio Lecaro el 28 de Agosto de 1991, e inscrita bajo el número 355 del Registro Mercantil del 4 de octubre de 1991.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Héctor Cevallos
PRESIDENTE

Ambato 28 de agosto del 2006. Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA.LTDA.** - Ambato, 28 de agosto del 2006.

Ruth Castillo Cárdenas

CERTIFICO QUE.- La señora Castillo Cárdenas Ruth Isabel, con esta fecha aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL** de **VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN CIA.LTDA.** - Ambato, 28 de agosto del 2006.

Héctor Cevallos
PRESIDENTE

D.ª Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0969
Ambato-Ecuador

CASTILLO CARDENAS RUTH ISABEL
C.C. 1801506906

DIRECCION: CIUDADELA LA FLORESTA, CALLES ABELARDO
MONCAYO Y CERVANTES

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

456
Razon Social inscrita con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

31 AGO 2006
Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Peres

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
 "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA."
 CORRESPONDIENTE AL 3 DE MARZO DEL 2008.

En la ciudad de Ambato, a los tres días del mes de marzo del 2008, a las 09h00, en el local de la empresa ubicado en las Av. Cevallos 0270 y Av. Unidad Nacional de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", bajo la presidencia del señor Héctor Cevallos Jarrín, Presidente de la compañía: Ruth Castillo Cárdenas, propietaria de dieciocho mil quinientas ochenta y siete participaciones equivalente al veinte y cuatro punto setenta y cinco por ciento; Héctor Cevallos Jarrín, propietario de dieciocho mil quinientas ochenta y siete participaciones equivalente al veinte y cuatro punto setenta y cinco por ciento; Milton Rueda Bedoya, propietario de dieciocho mil quinientas ochenta y siete participaciones equivalente al veinte y cuatro punto setenta y cinco por ciento; y, Luis Galo Yáñez representado mediante poder por el señor Milton Rueda Bedoya, propietario de setecientos cincuenta y dos participaciones equivalente al uno por ciento. Actúa como secretaria la Gerente General de la empresa Ruth Castillo Cárdenas.

Estando legalmente convocados los socios mediante notificación escrita con la convocatoria de conformidad con lo establecido por los estatutos de la compañía, los presentes que representan el setenta y cinco punto veinte y cinco por ciento del capital social suscrito y pagado, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria con los socios presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del setenta y cinco punto veinte y cinco por ciento (75.25%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente junta.

A continuación, el señor Presidente solicita, que por secretaría se de lectura al único punto a tratar el orden del día par el cual fuere convocada la presente junta.

1.- LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto del orden del día: "La reforma del Objeto Social de la Empresa y la consecuente reforma de estatutos", para lo cual pone en consideración de la junta la necesidad de cambiar el objeto social de la empresa conforme a lo requerido por la reforma del Código del Trabajo en lo referente a la nueva condición de tercerizadora de servicios complementarios para las empresas de seguridad; por lo que, mociona que la Junta reforme el artículo segundo del Estatuto de la compañía. Sobre el asunto mocionado la socia Ruth Castillo hace conocer la necesidad urgente de esta reforma, puesto que es uno de los requisitos para gestionar la autorización de usos de armas ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas entre otras, el socio Milton Rueda manifiesta que es necesario que la empresa cumpla con todos los requisitos solicitados por la Ley para que pueda operar sin problemas, con lo que se da por concluida la deliberación sobre el punto tratado y se procede a someter a votación, siendo decisión de todos los socios presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, RESUELVE: Reformar el objeto social de la compañía. Consecuentemente la reforma del artículo segundo de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la de

D. M. Ruth Castillo Cárdenas
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0987
 Ambato - Ecuador

tercerización de servicios complementarios, comprendido en las siguientes actividades: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Y, además todas las actividades que sean conexas y relacionadas a este objeto social."

La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza a la Gerente de la compañía Sra. Ruth Castillo Cárdenas en su calidad de representante legal de la compañía, para que celebre la escritura pública de Cambio de Objeto Social; y, tramite su aprobación.

Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta.

A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

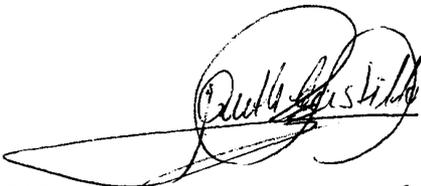
Para constancia la suscriben todos los socios presentes.



HÉCTOR HUGO CEVALLOS JARRÍN
SOCIO - PRESIDENTE



MILTON GERMÁNICO RUEDA BEDOYA
SOCIO POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y CON PODER DEL SOCIO LUIS GALO YÁNEZ



RUTH ISABEL CASTILLO CÁRDENAS
SOCIA- GERENTE GENERAL Y SECRETARIA

Dña. Ruth Isabel Cardenas
NOTARIA PRIMERA
Oficina: SUCRE-ALUQUA
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE (MARR)

025-0015 1801508906
NUMERO CEDULA
CASTILLO CARDENAS RUTH ISABEL

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
MÚACHI LORETO
PARROQUIA

(Firma)
PRESIDENTE DE LA JUNTA

